

Proceso: GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Subproceso: Código AMBIENTE General 7000 Código de la Serie /o-Subserie (TRD) 8000-73-04

No. Consecutivo



Bucaramanga, Julio 11 de 2016

Doctor
CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ
Secretario General
Concejo de Bucaramanga
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION MALTRATO ANIMAL "INFORME TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS"

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta a la Proposición Maltrato Animal, presentada por los Honorables Concejales del partido liberal colombiano: Jaime Andrés Beltrán Martínez, Wilson Manuel Mora Cadena, Uriel Ortiz Ruiz, Henry Gamboa, Rene Rodrigo Garzón Martínez, Dionicio Carrero Correa, Javier Ayala Moreno y Martha Antolinez García, partido opción ciudadana: Pedro Nilson Amaya Martínez y Movimiento Alternativo Indígena y Social "MAIS" Nelson Mantilla Blanco.

 ¿Qué estrategias se implementarán por medio de sus despachos respecto a la tenencia responsable de animales por parte de los ciudadanos?

Rta. La Secretaria de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga por intermedio del Centro de Zoonosis realiza capacitaciones en tenencia responsable de mascotas a los dueños de caninos y felinos del municipio, de igual manera a partir del segundo se realizaran charlas pedagógicas en instituciones educativas semestre en dichos temas.

2. ¿Qué estrategias se implementarán por parte de su despacho para el control poblacional de la natalidad?

Rta. La Secretaria de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga por intermedio del Centro de Zoonosis realiza procedimientos quirúrgicos de ovario histerectomía en caninos y felinos hembras al igual que orquiectomía (es el término médico utilizado para la esterilización de perros y gatos machos), con el fin de realizar un control ético poblacional.

3. ¿Qué estrategias se implementarán por parte de su despacho, para disponer correctamente de los animales maltratados?

Rta. La Secretaria de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga por intermedio del Centro de Zoonosis realiza visitas de inspección vigilancia y control y en el evento de encontrar casos de maltrato se remite a la Secretaria del interior para los respectivos procesos, de igual forma se estará implementando jornadas de sensibilización sobre la aplicación de la Ley 1774 de 2016 (Ley que penaliza el maltrato animal en Colombia) a la comunidad.

4. ¿Cuántas jornadas de esterilización (activas y continuas) se llevará a cabo durante el año 2016?

Rta. La Secretaria de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga por intermedio del Centro de Zoonosis ha realizado hasta la fecha en el año 2016 un total de 733 cirugías de caninos y felinos para el control ético poblacional, de igual







Calle 36 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 Pagina Web: www.bucaramanga.gov.co Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso:

No. Consecutivo

GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Subproceso: AMBIENTE Código General 7000 Código de la Serie /o-Subserie (TRD) 8000-73-04



Forma una vez se armonice el presupuesto y los proyectos queden aprobados por la oficina de Planeación para realizar la adquisición de insumos continuaremos con el programa que se realiza de lunes a viernes; con el fin de dar cumplimiento a la meta de 26.000 animales establecida para el cuatrienio.

5. La presencia de niños, niñas y adolescentes en actos violentos contra animales son constantes en todas las ciudades del país, respecto de Bucaramanga, ¿Cuál será la articulación por parte de su despacho con otra dependencia, de los programas (preventivos y correctivos) que conlleven a modificar estos actos?

Rta. Se busca la articulación con la Secretaria de Educación con el fin de fomentar en la juventud el respeto por los animales e inculcar en ellos el NO maltrato animal y SI a la tenencia responsable de mascotas por medio de charlas educativas en colegios del municipio.

6. ¿Cuántos procesos policivos se han adelantado por parte de su despacho que conlleven a sancionar a aquellas personas que ejercen acciones violentas contra los animales?

Rta. Por competencias la inspección de policía de salud y aseo de la Secretaria del interior de Bucaramanga responderá esta pregunta.

7. La construcción del Centro de bienestar animal, debe ser en la periferia, toda vez que la comunidad de diversos sectores de la ciudad ha mostrado resistencia a que dicho centro funcione en un barrio. En razón a lo anterior; ¿existe algún predio ubicado en la zona rural del que se pueda disponer para esta importante construcción? De no existir, ¿Cuáles serían las alternativas rurales o urbanas?

Rta. Por competencia el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público responder esta pregunta.

De esta forma suministramos respuesta a la proposición en mención, estaremos atentos a cualquier observación.

Atentamente,

RAUL SALAZAR MANRIQUE

Secretario de salud Ambiente de Bucaramanga.

Copia: Ignacio Perez Cadena - Secretario de Interior

Vto. B/ MILDRETH LILIANA GONZÁLEZ CUADROS & Subsecretaria del Medio Ambiente

P/ DAYRO MUÑOZ RODRIGUEZ 1
Profesional Universitanta Coordinador Centro de Zoonosis

Anexo: 20 copias en medio físico y en medio magnético un (01) CD.





